COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AEREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 20 de noviembre de 2012.

ORDEN PARTICULAR Nº. 832

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 01 de noviembre del 2012, para la Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 69 para la "Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", con ID Nº 235.537.

Que, Art 34, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, in fine dice: ".. salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sean posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
ORDENA:

1º. Apruébese el resultado del Informe del Comité de Evaluación, para la Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, y adjudíquese a favor de las empresas, conforme se detalla:

- CHACO INTERNACIONAL: Ítems; 15, 18, 19, 34, 35, 44, 47, 55, 56, 125, 127, 131, 132, 133, 136, 137, 138, 140, 142, 154, 156, 161, 163, 165, 166, 171, 172, 173, 177, 180, 183 y 185, por la suma de Gs. 17.095.450 (Guaraníes diez y siete millones noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta).

- D & D DISTRIBUIDORA S.A.: Ítems; 4, 8, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 73, 74, 75, 76, 78, 81, 82, 85, 86, 87, 89, 92, 97, 98, 99, 101, 105, 113, 114, 116, 118, 120, 123 y 178, por la suma de Gs. 14.163.500 (Guaraníes catorce millones ciento sesenta y tres mil quinientos).

- BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.: Ítems; 2, 45, 46, 48, 126, 128, 129, 130, 135, 139, 141, 142, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 155, 157, 158, 174 y 175, por la suma de Gs. 8.681.300 (Guaraníes ocho millones seiscientos ochenta y un mil trescientos).

- LABORATORIO GALENO S.A.: Ítem; 12, 14, 24, 25, 39, 42, 43, 50 y 62, por la suma de Gs. 8.635.000 (Guaraníes ocho millones seiscientos treinta y cinco mil).

- GLORIMAR ICSA: Ítems; 5, 6, 106 y 179, por la suma de Gs. 6.365.000 (Guaraníes seis millones trescientos sesenta y cinco mil).

- DENTAL GUARANI S.R.L.: Ítems; 63, 64, 65, 66, 67, 72, 77, 79, 80, 83, 84, 88, 90, 93, 94, 95, 96, 102, 103, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 117 y 119, por la suma de Gs. 5.971.000 (Guaraníes cinco millones novecientos setenta y un mil).

- EXIMPAR S.R.L.: Ítems; 134, 143, 145, 164, 176, y 181, por la suma de Gs. 5.097.400 (Guaraníes cinco millones noventa y siete mil cuatrocientos).

- GBO MEDICAL: Ítems; 3, 160, 167, 168, 169, 182 y 184, por la suma de Gs. 1.870.850 (Guaraníes un millón ochocientos setenta mil ochocientos cincuenta).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AEREA PARAGUAYA
Comandancia

Cont. Orden Particular N°832/2012.

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 69 Adquisición de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales es de Gs: 67.879.500 (Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos).

2°. Declarar Desierto los ítems N°: 1, 7, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 49, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 70, 71, 91, 100, 121, 122, 124, 152, 153, 159, 162, 170, 186 y 187, por no presentarse tres ofertas como mínimo, como lo estipula el Art. 34, en su Inc. "c" de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

3°. Autorizase al CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ y al STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos correspondientes en representación de la FAP.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA